



MUROA ABOGADOS
LAW & INNOVATION

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PODER

PAUL RICCARDO AGUIRRE DELGADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación propia, por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **ANYI LICETH RODRÍGUEZ MURCIA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.110.038 de Bogotá y con Tarjeta Profesional N° 379.253 del Consejo Superior de la Judicatura, para que presente solicitudes de registro de marca, respuesta a requerimientos, oposiciones, respuestas a oposiciones, renovaciones, afectaciones, apelaciones, cancelaciones y, en general, trámites ante su despacho relacionados con los signos bajo mi titularidad.

Este poder comprende la facultad de conciliar, recibir, desistir, transigir, ratificar o confirmar en mi nombre lo actuado, así como la facultad de interponer toda clase de recursos y comprometer; y la facultad de sustituir el presente poder en todo o en parte y de revocar dichas sustituciones.

Poderdante,

PAUL RICCARDO AGUIRRE DELGADO
C.C. 80.040.638

Acepto,

ANYI LICETH RODRÍGUEZ MURCIA
C.C. N° 1.019.110.038 de Bogotá
T.P. N° 379.253 del C.S. de la J.

